

GEN-CTTE/2017/15  
17-03-2017

**ACTA NUM. 1.- ADMISIÓN Y APERTURA SOBRE B**

**ACTA DE ADMISIÓN Y APERTURA DEL SOBRE B (PROPUESTA TÉCNICA) PARA LA ADJUDICACIÓN, EN PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE UN "SEGURO MULTIRRIESGO Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL/PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA"**

En la ciudad de Cieza, siendo las diez horas y quince minutos del día diecisiete de marzo de dos mil diecisiete, en el Salón Azul del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, se reúne la Mesa de Contratación, constituida por éste Ayuntamiento, para proceder al acto de admisión de ofertas y apertura de la propuesta técnica, para la contratación, en procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de un "SEGURO MULTIRRIESGO Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL/PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA", por un precio máximo de licitación anual de SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS (64.500,00 €), exento de IVA, con la asistencia de los siguientes miembros:

- Presidente: D. Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres
- Secretaria: Dña. M<sup>a</sup> Elvira Argudo Muñoz
- Vocales:
  - D. Francisco Saorín Rodríguez
  - D. José Luís Vergara Giménez
  - D. Miguel Gual López
  - D. Enrique Fernández Abad
  - D. Bartolomé Buendía Martínez
  - Dña. Antonia Lucas Martinez

En primer lugar, el Presidente declara perfectamente constituida la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Cieza, habiéndose cumplido todos los requisitos establecidos en el R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, para la celebración de la misma, y manda dar lectura del orden del día, cuyo contenido es el siguiente:

1º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada con fecha 1 de marzo de 2017, para la valoración de la propuesta técnica, apertura de la oferta económica y propuesta de adjudicación del contrato de "Servicios postales de correspondencia y notificaciones administrativas".

2º.- Admisión de ofertas para la contratación, en procedimiento abierto, de un "Seguro colectivo de vida para el personal y miembros de la corporación y de un seguro de responsabilidad de las autoridades y personal al servicio del Ayuntamiento de Cieza".

3º.- Admisión de ofertas para la contratación, en procedimiento abierto, de "Seguro multirriesgo y seguro de responsabilidad civil general/patrimonial del Ayuntamiento de Cieza".

4º.- Apertura del sobre B (propuesta técnica), para la adjudicación de los contratos referidos anteriormente, en caso de que no sea preciso el requerimiento a ningún licitador para la subsanación de defectos en la documentación presentada.

Pasando, a continuación, a identificar públicamente a los miembros de la Mesa de Contratación a los efectos previstos legalmente.

Antes de comenzar con el tercer punto del orden del día, referido al acto de admisión de ofertas para la contratación, en procedimiento abierto, de un "Seguro multirriesgo y seguro de responsabilidad civil general/patrimonial del Ayuntamiento de Cieza", la Secretaria procede a la lectura de la cláusula Iª del pliego de condiciones particulares, la cual establece que el contrato está dividido en dos lotes, siendo estos los siguientes:

- Lote 1: Seguro multirriesgo del Ayuntamiento de Cieza, por un precio máximo de licitación anual de TREINTA Y TRES MIL EUROS (33.000,00 €), exento de IVA.

- Lote 2: Seguro de responsabilidad civil general/patrimonial del Ayuntamiento de Cieza, por un precio máximo de licitación anual de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS EUROS (31.500,00 €), exento de IVA.

A continuación, se informa, de que el anuncio de licitación ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 47, de fecha 27 de febrero de 2017, habiéndose presentado las ofertas que a continuación se detallan, las cuales han quedado registradas en el Registro de Plicas:

- Nº 1.- GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
- Nº 2.- MAPFRE ESPAÑA, CÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- Nº 3.- ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA
- Nº 4.- SEGUROS BILBAO
- Nº 5.- SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre "A", referido a la documentación requerida en la licitación, siendo excluidos los sobres que corresponden a la propuesta técnica y económica y de mejoras, comprobándose que los licitadores han presentado declaración responsable indicando que cumplen las condiciones establecidas en el art. 146.1 del TRLCSP, de acuerdo con la cláusula 18ª.1 del pliego de condiciones particulares.

La Secretaria certifica la relación de documentos que figuran en el sobre A y, a la vista de la documentación presentada, la Mesa, por unanimidad de los asistentes, acuerda la admisión de las siguientes ofertas:

- Nº 1.- GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
- Nº 2.- MAPFRE ESPAÑA, CÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- Nº 3.- ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA
- Nº 4.- SEGUROS BILBAO
- Nº 5.- SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

A continuación, antes de proceder a la apertura del sobre B (propuesta técnica), se solicita la entrada a la sala de los licitadores, haciéndose constar que al presente acto no asiste ningún licitador y la Secretaria da lectura a la cláusula 18ª.2 del pliego de condiciones que rige la contratación, la cual establece lo siguiente:

"En este sobre B, el licitador, deberá incluir: una propuesta técnica por cada lote, indicando en cada una de ellas el lote y el seguro al que se refiere y consistirá en una memoria explicativa del seguro que se oferta con sus cláusulas particulares y condiciones generales, las garantías a cubrir y exclusiones. Asimismo, se acompañará informe sobre los procedimientos a seguir en la tramitación de los expedientes, relación de personal o departamentos designados para la tramitación de los mismos, accesos telemáticos para consultar el estado de los expedientes, descripción de profesionales o empresas encargadas de la peritación de daños, así como cualquier dato que se considere necesario para la valoración de la oferta.

*La no presentación de dicha memoria, dará lugar a la exclusión de la oferta".*

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre B (propuesta técnica), arrojando ésta el siguiente resultado:

- Nº 1.- GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
  - Lote 1.- Seguro multirriesgo del Ayuntamiento de Cieza: Presenta memoria descriptiva.
- Nº 2.- MAPFRE ESPAÑA, CÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
  - Lote 1.- Seguro multirriesgo del Ayuntamiento de Cieza: Presenta memoria descriptiva.
  - Lote 2.- Seguro de responsabilidad civil general/patrimonial del Ayuntamiento de Cieza: Presenta memoria descriptiva.
- Nº 3.- ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA
  - Lote 2.- Seguro de responsabilidad civil general/patrimonial del Ayuntamiento de Cieza: Presenta memoria descriptiva.
- Nº 4.- SEGUROS BILBAO
  - Lote 1.- Seguro multirriesgo del Ayuntamiento de Cieza: Presenta memoria descriptiva.
- Nº 5.- SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
  - Lote 1.- Seguro multirriesgo del Ayuntamiento de Cieza: Presenta memoria descriptiva.
  - Lote 2.- Seguro de responsabilidad civil general/patrimonial del Ayuntamiento de Cieza: Presenta memoria descriptiva.

A la vista del contenido del sobre B, se comprueba que los licitadores han presentado su propuesta técnica de conformidad con la cláusula 18ª.2 del pliego de condiciones y la Mesa, por unanimidad de los asistentes, acuerda solicitar informe técnico al funcionario municipal, responsable de la Unidad de Patrimonio, don José Piñera Quijada, en relación con las memorias técnicas presentadas.

Finalmente, sin que por ninguno de los asistentes haya sido solicitada aclaración ni formulado reclamación alguna, la Mesa acuerda dar por finalizado el acto, debiendo celebrar nueva sesión, con carácter público, para aprobar el acta, si procede, y efectuar la apertura de la propuesta económica y de mejoras, de conformidad con el Pliego de Condiciones que rige la adjudicación.

Y para que así conste, a los efectos de su incorporación al expediente licitatorio, se levanta la sesión siendo las once horas, del día y lugar indicados al inicio, de la cual, queda constancia en el acta que, una vez leída y aprobada, firma la Sra. Secretaria con el visto bueno del Sr. Presidente, ambos de la citada Mesa de Contratación.

Visto Bueno  
EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA

